



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO

Incoado expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad de tramitación abreviada a la que se refiere el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adquisición de licencias Microsoft Windows Server Datacenter y CAL de usuario con destino a las Cortes de Castilla-La Mancha (expte. 13/2021), y atendiendo que han sido redactados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, evacuados los informes correspondientes, en uso de las facultades que me confieren los artículos 13 y 24 del Reglamento de Régimen Económico de las Cortes de Castilla-La Mancha (BOCCLM nº 177, de 23 de diciembre de 2014),

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente de contratación nº 13/2021 y, en consecuencia, convocar por procedimiento abierto simplificado en su modalidad de tramitación abreviada a la que se refiere el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la adquisición de licencias Microsoft Windows Server Datacenter y CAL de usuario con destino a las Cortes de Castilla-La Mancha.

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y disponer la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Tercero. - Autorizar el gasto que financia el mencionado suministro por un importe total de licitación que se cifra en 16.637,50 €, IVA incluido, con cargo a la partida 0201-111A-22002 "Material informático no inventariable" del vigente presupuesto.

El precio de licitación se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:

- Precio (IVA excluido): 13.750,00 €
- IVA que debe soportar la administración al 21%: 2.887,50 €

En Toledo, el Secretario General, D. Nicolás Francisco Conde Flores, en la fecha de su firma electrónica.